

ACTA 36-2017 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:20 horas del 27 de setiembre de 2017, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº35-2017.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 36-2017 y del acta de la sesión ordinaria 35-2017 del 20 de setiembre de 2017.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día Nº36-2017 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 35-2017 del 20 de setiembre de 2017. Se abstienen de votar los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; y Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por haber estado ausentes en la sesión.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

ARTÍCULO 2: El señor Portuguez Cascante informa que en principio en el presupuesto extraordinario se había solicitado ₡400 millones de colones para el equipamiento de la IV etapa del edificio, sin embargo, por un tema de contingencia fiscal y austeridad, no fue aprobado. No obstante, del ejercicio de revisión del presupuesto que se hizo este año, se identificó que en el Centro de Patrimonio del Ministerio quedó un monto de ₡120 millones de colones, los cuales solicitó le fueran asignados al Archivo Nacional para ayudar con el tema del equipamiento de la IV etapa del edificio. La semana anterior, ya se remitió a Presupuesto Nacional la solicitud del traslado de estos recursos con su destino específico como superávit, no es todo lo requerido pero serviría para ajustar lo que realmente necesita la institución. **SE TOMA NOTA.**

CAPITULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

Al ser las 12:50 horas ingresan los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 3.a: Oficio DGAN-DAF-PROV-1782-2017 de 20 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de avance de los trámites para la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y resalta lo siguiente:

1. El día 18 de setiembre de 2017, el señor Michael Acuña Cedeño, Ingeniero de Mantenimiento, asistió a la reunión en sitio con las empresas, donde le fue entregada una copia de oficio de parte de la empresa

Constructora para la empresa Inspector, relacionado con el razonamiento del cobro de los costos fijos planteados por las obras extras a realizarse. Este documento se remitió a esta Junta mediante oficio DGAN-DAF-SG-1772-2017 de 18 de setiembre de 2017.

2. Sobre el tema de voz y datos, a la fecha de elaborar estos documentos estaba en el mismo estatus, no se había recibido la respuesta por parte de Consultécnica, S.A.
3. Se mantiene pendiente el tema de la estantería móvil por parte de la empresa Inspector. El tema está a la espera de que la losa del segundo piso quede finalizada para ingresar con un topógrafo. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 3.b: Oficio DGAN-DAF-PROV-1810-2017 de 25 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Michael Acuña Cedeño, Ingeniero de Mantenimiento, con el visto bueno de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de avance de los trámites para la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y resalta lo siguiente:

1. La empresa Constructora informa que el trabajo de remodelación que se está ejecutando en el Departamento Archivo Notarial, culminará a finales de la presente semana. En caso de que el traslado de mobiliario se realice los lunes 02 y 03 de octubre, están anuentes a colaborar con personal de la constructora para ayudar al traslado.
2. Se indica que el trabajo de ampliación de la calle se iniciará el próximo martes 26 de setiembre, en donde se realizará una reunión en sitio para finiquitar detalles de inicio de obra y demarcación de zonas.
3. Se solicitó colaboración al señor Acuña Cedeño con la desconexión momentánea del panel de alarmas del Departamento Archivo Notarial, para que la empresa Constructora pueda hacer la reubicación de los sensores de detección de humo, ubicados en la nueva área de índices.

La señora Chacón Arias indica que sí la reubicación de la oficina del Área de Índices, por ejemplo queda terminada el próximo viernes 29 de setiembre, le corresponde a la empresa Consultécnica, S.A. presentarse y avalar o no las obras ejecutadas, ya que a esta Junta no le corresponde hacerlo. Por lo que, la Proveduría Institucional deberá verificar que al momento de concluir esos trabajos la empresa Inspector proceda a valorar y aprobar en bitácora el traslado a esa oficina, una vez hecho eso, se podría iniciar con el traslado, antes no. Respecto al tema de voz y datos, se debe revisar y verificar con el Departamento de Tecnologías de la Información de la institución, por lo que deberá la Proveduría también velar porque se haga de esa forma. Por otra parte, un tema que la Proveduría debe recordar a la empresa Inspector como responsable del proyecto, es que una vez realizado el traslado total del área de índices, la empresa Constructora podrá iniciar con la conexión de los dos edificios, tomando en cuenta que esa empresa debe aislar por completo el área tanto en el primero como en el segundo piso, para evitar un exceso de polvo que pueda dañar los documentos. Agrega que a pesar del cierre que hará la empresa Constructora, ella ha estado solicitando a las Jefaturas de los Departamentos Archivo Notarial e Histórico, que cubran con plástico todas las estanterías de documentos. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 4: Oficio sin número, de fecha de 25 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual presenta las alternativas relativas a la orden de cambio de la colocación de Fachaletas:

1. Por solo realizar la fachada este, es decir, la cara que da al camino interno del complejo, el costo sería de ¢760.848,00 (setecientos sesenta mil ochocientos cuarenta y ocho colones).
2. Por la colocación de fachaletas en esa fachada e intercalando su colocación en los parasoles, el costo sería de ¢26.020.961,00 (veintiséis millones veinte mil novecientos sesenta y un colones). Adjuntan diseño isométrico y presupuesto presentado por la Constructora.

3. Agrega que esa Inspección revisó el área y los costos y los considera correctos. Además, si algunas de las alternativas es aprobada y de acuerdo al rendimiento ofrecido por el contratista, la fecha original de entrega no se vería comprometida, pues se reducen las áreas a intervenir.

ACUERDO 2. Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio sin número de fecha 25 de setiembre de 2017 y anexos, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., relacionado con la orden de cambio #5, esta Junta aprueba la extra de colocación de fachaletas en la fachada este e intercalando su colocación en los parasoles, por un costo de $\text{¢}26.020.961,00$ (veintiséis millones veinte mil novecientos sesenta y un colones); a efecto del trámite de firma del addendum al contrato de construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A. y Salvador Avilés Mayorga, Presidente de la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A. Aprobado por unanimidad.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5: Oficio sin número, de fecha de 25 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-651-2017, relativo a los plazos y las órdenes de cambio aprobadas. Indica que la entrega del objeto original del contrato es para el 30 de noviembre de 2017, sobre la ampliación de plazo se aclaró con el contratista que efectivamente están pidiendo 10 días naturales adicionales, es decir entregar la obra el 08 de diciembre de 2017. Dentro del cronograma que envían para las órdenes de cambio se observa lo siguiente:

1. Traslado del Área de Índices: el acondicionamiento del espacio para la oficina se hará del 06 de setiembre al 04 de octubre de 2017. La demolición de paredes existentes del área actual de índices se hará del 05 de octubre al 06 de noviembre de 2017. La fecha de entrega del Área de índices está dentro del tiempo original contratado, por lo que no tiene afectación.
2. Conexión de los edificios: la conexión entre las etapas III y IV se hará entre el 05 de octubre al 28 de noviembre de 2017, esta actividad sí es parte del contrato original y su entrega está programada dentro de la fecha original, por lo que no tiene afectación.
3. Ampliación de calle y portón: se tiene programado su inicio el 14 de setiembre hasta el 03 de noviembre de 2017, por lo que no tiene afectación con la fecha original de entrega.
4. Colocación de Fachaletas: se tiene programado su inicio para el 14 de setiembre hasta el 08 de diciembre, esta actividad si tiene afectación con la fecha de entrega, pues se ocupan 10 días naturales más. Incluyen el montaje de andamios, escarificación o pica de las superficies a enchapar y la colocación de fachaletas. Por tratarse de una actividad externa, no impedirá que el Archivo Nacional pueda ocupar el interior del edificio. La Inspección considera que el tiempo propuesto es adecuado, sobre todo porque se trata de un trabajo de detalle y requiere tiempo para su elaboración.

Finalmente, aclara sobre el pago diario adicional que menciona el contratista, señalan que el mismo solo podría eventualmente darse si la Administración suspende el contrato de acuerdo a lo indicado en el artículo 202 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. Dado que esta situación no se está dando, dicho cobro no procede.

La señora Chacón Arias indica que existe una contradicción en los oficios presentados por el señor Arguedas Chaves, ya que en el primer oficio, relativo a la colocación de fachaletas, en su punto #3 indica que *«esa Inspección revisó el área y los costos y los considera correctos. Además, si algunas de las alternativas es aprobada y de acuerdo al rendimiento ofrecido por el contratista, la fecha original de entrega no se vería comprometida, pues se reducen las áreas a intervenir»*, y ahora en el oficio en comentario en su encabezado indica lo siguiente: *«se aclaró con el contratista que efectivamente están pidiendo 10 días naturales adicionales, es decir entregar la obra el 08 de diciembre de 2017»*, en razón de lo anterior recomienda que

se le debe solicitar una aclaración a la empresa Inspectora, respecto de si es requerida la ampliación del plazo o no.

ACUERDO 3.1. Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio sin número de fecha 25 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., relacionado con los plazos y las orden de cambio aprobadas, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 3.2. Comunicar al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., que la Junta Administrativa requiere una aclaración respecto de la solicitud y justificación de la ampliación del plazo, que según parece solicitó la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A.; por cuanto en los dos oficios de fecha 25 de setiembre de 2017 existe una contradicción, sobre si son requeridos o no los 10 días naturales adicionales. Por tanto, este órgano colegiado le solicita en forma urgente referirse al tema, ya que esta Junta aprobó en esta sesión la colocación de fachaletas en la fachada este e intercalando su colocación en los parasoles, por un costo de ₡26.020.961,00 (veintiséis millones veinte mil novecientos sesenta y un colones), pero no se comprende si esa Inspección justifica la ampliación de plazo o no. Además, se le recuerda que el próximo 04 de octubre de 2017, deberá presentarse a las 13:30 horas a exponer el informe mensual de grado de avance de la obra. Enviar copia de este acuerdo a los señores Salvador Avilés Mayorga, Presidente de la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A., Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO VI. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 6: Comunicado por correo electrónico de fecha 26 de setiembre de 2017 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, en el cual informa que el día 26 de setiembre la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ₡68.3 millones de colones, como abono a la transferencia del mes de setiembre. Indica que la institución mediante oficio DGAN-DAF-1617-2017 de 30 de agosto de 2017, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), solicitó la suma de ₡160.6 millones de colones, por lo que queda pendiente de recibir la suma de ₡24.00 millones. Así las cosas, el detalle de los montos de transferencia pendientes de recibir por los meses de julio a setiembre es:

	Julio	Agosto	Septiembre
Solicitado	181,000,000.00	163,500,000.00	160,600,000.00
Girado	147,950,000.00	148,765,093.00	136.600,000.00
Pendiente	33,050,000.00	14,734,907.00	24.000,000.00

Finalmente, agrega que esa Unidad estará dando seguimiento a ese asunto, tanto en la Tesorería Nacional como en el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), a fin de que se gire el monto que hace falta.

ACUERDO 4. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al informe remitido por correo electrónico de fecha 26 de setiembre de 2017, sobre la transferencia del mes de setiembre realizada por parte de la Tesorería Nacional, se le solicita que informe a la brevedad a esta Junta, si con lo transferido es suficiente para pagar todos los compromisos o, si se está dejando algo pendiente de pago. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 26 de setiembre de 2017 del Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le informa que se detectó una filtración de agua en el techo del depósito 4 del Archivo Histórico, le adjunta varias fotografías; por lo que le solicita la aplicación de la garantía respectiva al trabajo realizado por las empresas contratadas.

La señora Chacón Arias indica que la semana pasada el señor Miguel Cruz Azofeifa, y consta en el acta, informó que se habían reparado las filtraciones, sin embargo, nuevamente se tienen filtraciones de acuerdo con lo indicado en el correo supracitado en la II Etapa del edificio. Las cuales se deben reportar y son una prioridad, ya que no se puede permitir que se mojen los documentos.

Agrega que la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial le informó que ella estuvo reportando unas filtraciones y goteras en la III Etapa del edificio y que lo reportó a la Proveduría y que aún no se han solucionado. La señora Chaves Ramírez indica que si han estado emitiendo correos electrónicos a la empresa Constructora Gonzalo Delgado, S.A., pero no han obtenido respuesta. La señora Chacón Arias indica que esa situación no puede seguir y que se deben aplicar las medidas correspondientes, para que el contratista cumpla con las reparaciones requeridas.

ACUERDO 5. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que la Junta Administrativa ha sido informada de que existen filtraciones en la segunda y tercera etapa del edificio del Archivo Nacional, las cuales se encuentran en garantía de las empresas Diseño Arqcont, S.A. y Constructora Gonzalo Delgado, S.A., respectivamente. Dado lo anterior, se le solicita tramitar de inmediato y de forma prioritaria que contacte a las empresas responsables y coordine para que se ejecute la debida reparación de las filtraciones existentes en ambas etapas, ya que no se puede permitir que los documentos se mojen. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Oficio sin número, de fecha 04 de setiembre de 2017, recibido vía correo electrónico el 20 de setiembre, suscrito por el señor Jorge Sobredo, Director de Programación de Acción Cultural Española, AC/E, mediante el cual hace el ofrecimiento formal de donación de una parte de los materiales y equipos que integraban la muestra "Pacífico, España y la aventura de la Mar del Sur", la cual se exhibió desde el 12 de abril de 2016 hasta el 16 de junio de 2017. Adjunta al oficio un listado de los bienes que se donarían junto con los precios estimados, lo cual asciende a la suma aproximada de \$4.300 (cuatro mil trescientos dólares).

ACUERDO 6. Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio sin número, de fecha 04 de setiembre de 2017, recibido vía correo electrónico el 20 de setiembre, suscrito por el señor Jorge Sobredo, Director de Programación de Acción Cultural Española, AC/E, relativo al ofrecimiento formal de donación de una parte de los materiales y equipos que integraban la muestra "Pacífico, España y la aventura de la Mar del Sur", cuyo costo aproximado es de \$4.300 (cuatro mil trescientos dólares). Al respecto, la Junta Administrativa del Archivo Nacional les informa que acepta la donación en comentario y por lo tanto les solicita continuar con los trámites pertinentes para formalizar la donación. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DG-571-2017 de 19 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual se refiere al acuerdo 14 de sesión 32-2017, donde se le comisionó revisar la propuesta del Departamento Administrativo Financiero de costos de nuevos servicios y productos del Departamento Archivo Histórico, al respecto señala lo siguiente:

1. El documento contiene la propuesta de costo de 16 servicios relacionados con la reproducción de documentos en la Sala de Consulta del Departamento Archivo Histórico, cuyo objetivo es simplificar y abaratar esos servicios. Sin embargo, en términos generales ese objetivo no se cumple y más bien los costos parecen muy altos. Pareciera que el factor que más eleva los costos es el tiempo estimado que cada servicio requiere por parte del Coordinador o Profesionales de la Sala y sus Asistentes, así como los costos indirectos que se incluyen.
2. Detalla 6 ejemplos de servicios con los costos y el tiempo que gasta o empleará el personal de la Sala, para demostrar por qué le parece que eleva los costos. Además, indica que hay dos propuestas para el envío de certificaciones por correo postal o con firma digital vía correo electrónico, que en su opinión no proceden.
3. Debido a lo anterior, considera que la propuesta debe ser devuelta en su totalidad, no sólo porque los costos de tiempo de recursos humanos en reproducir documentos digitalizados o que parecen desproporcionados, sino porque son contradictorios con servicios similares que ya han sido costeados y que se brindan en la actualidad.

La señora Chacón Arias explica ampliamente los resultados de su revisión a los precios de nuevos servicios y productos del Departamento Archivo Histórico e indica que le parecen muy elevados y que su recomendación es que se devuelvan al Departamento Archivo Histórico y la Unidad Financiero Contable para que revisen; ya que, le parece que la información brindada por el Departamento respecto del tiempo de los funcionarios parece incorrecta y por esa razón al realizar el costeo la Unidad, se elevaron los costos. Además, recomienda que se deben revisar los servicios o productos similares que ya tiene la institución, para aplicar el costeo de forma igual.

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1591-2017 de 25 de agosto de 2017, relativo a la estructura de costos de los nuevos servicios y productos del Departamento Archivo Histórico, la Junta Administrativa del Archivo Nacional devuelve la propuesta presentada, para que se corrijan y revisen las estructuras dadas, a la luz del oficio DGAN-DG-571-2017 de 19 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, del cual se les adjunta una copia y que contiene una serie de observaciones importante sobre esos costos y que este órgano colegiado avala en su totalidad. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Copia del oficio DGAN-AI-039-2017 de 22 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le hace remisión, para que proceda como considere pertinente, el informe de asesoría SAS-01-2017 denominado *Actualización de avalúo y seguro*. Le indica que es un servicio esencialmente constructivo y preventivo, no vinculante, que se constituye como un mecanismo para que la Auditoría Interna agregue valor a la gestión institucional y contribuya al logro de los objetivos y a la rendición de cuentas. Por lo que, dentro de las recomendaciones a la Administración se tiene:

1. *Que, una vez finalizada la etapa que actualmente se encuentra en construcción, se considere la posibilidad de solicitar una actualización del avalúo del inmueble a la Dirección General de Tributación.*
2. *Que se ajuste, si así corresponde, el seguro que la institución mantiene con el Instituto Nacional de Seguros, para evitar infraseguros en caso de presentarse algún siniestro que afecte la institución.*
3. *Que se valore la posibilidad de asegurar el mobiliario y equipo, rubro de considerable cuantía en los estados financieros.*

ACUERDO 8. Trasladar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales,

Proveedor Institucional, fotocopia del oficio DGAN-AI-039-2017 de 22 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual remite el informe SAS-01-2017 denominado "Actualización de avalúo y seguro". Al respecto, se les solicita valorar la sugerencia de la Auditoría e indicarle a esta Junta cuál es el costo, procedimiento y posibilidades de realizar un nuevo avalúo a los terrenos y bienes inmuebles de la institución el próximo año, una vez finalizada la construcción de la IV etapa del edificio. Además, de verificar el monto del seguro que actualmente se tiene con el Instituto Nacional de Seguros, así como que cubre ese monto. Finalmente, emitir su recomendación sobre la sugerencia #3, respecto de asegurar todo el mobiliario y equipo institucional. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 13:40 horas se retiran Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 11: Oficio sin número, de fecha 21 de setiembre de 2017 del señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el cual hace entrega de dos compactos DVD, uno para que se graben los audios de las sesiones 01 a la 33 de 2017, las cuales fueron solicitadas mediante oficio de 08 de setiembre y otro para que se grabe el audio de la sesión 34 de esta Junta. Indica que además solicitó el acta 33-2017 pero se le indicó que no está impresa ni firmada.

ACUERDO 9. Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, que en relación con la solicitud de fecha 21 de setiembre de 2017, se le responde lo siguiente:

- a) Se le reitera que esta Junta comisionó a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para que en un plazo de 10 días hábiles, a partir de la fecha en que entregó el dispositivo, proceda a grabar los audios de las sesiones 01-2017 a 33-2017 y se le entreguen como corresponde.
- b) Respecto al audio de la sesión 34-2017, se le informa que esa sesión no se grabó, por cuanto la Secretaria de Actas estaba ausente por disfrute de vacaciones y la Secretaria de esta Junta igualmente se ausentó por motivos médicos. Por lo que, no se cuenta con el audio de esa sesión, lo cual claramente no incumple ninguna normativa ya que no existe obligación legal para hacerlo.

Aprobado por unanimidad.

4.2 Informes.

ARTÍCULO 12: La señora Alvarado Agüero recuerda que el próximo año se debe convocar a la Asamblea de Archivistas para integrar la terna para que la señora Ministra de Cultura y Juventud, escoja el representante de los archivistas ante esta Junta a partir de marzo de 2018. Indica que como el año anterior, recomienda que se realice en las instalaciones del Archivo Nacional, un día miércoles en horas de la mañana y que coincida con la reunión de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP), para lograr tener una mayor asistencia. Agrega que sería conveniente iniciar con los tramites de organización, ya que la Asamblea debe realizarse en la primera semana de febrero de 2018 y se debe coordinar: la convocatoria a todos los Archivistas del Sistema Nacional de Archivos, reserva del salón multiusos, orden del día, levantamiento del acta respectiva, entre otros aspectos.

La señora Chacón Arias recomienda que se comisionen un par de miembros para que lo organicen, que se reserve la fecha y sobre todo se haga de conformidad con el nuevo reglamento.

ACUERDO 10. Comisionar a las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, para que convoquen y organicen la Asamblea de Archivistas en la

primera semana de febrero de 2018, para integrar la terna para que la Ministra de Cultura y Juventud escoja el representante de los archivistas en este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO V. AUDIENCIA.

Al ser las 13:50 horas ingresa la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 13: Convocatoria de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el fin de coordinar algunas labores del licenciado Rolando Alberto Segura Ramírez, Abogado externo contratado por esta Junta Administrativa.

Los miembros le solicitan a la señora Mora Durán explicar un poco sobre las calidades del señor Segura Ramírez y sobre cómo han sido las primeras interacciones con el abogado, respecto de su contratación.

La señora Mora Durán indica que el señor Segura Ramírez efectivamente tiene experiencia en derecho público, que conoce y ha llevado procedimientos administrativos de funcionarios con cargos importantes dentro del sector Municipal y que su percepción es que conoce sobre la materia y no es ajeno a la materia para la cual fue contratado. Se le había hecho entrega para su análisis y proyecto de resolución varias impugnaciones presentadas por la señora Méndez Madrigal, de las cuales indicó que la próxima semana las presentaría para conocimiento y resolución de esta Junta. Agrega que sobre el pago al señor Segura Ramírez, éste debe presentar una factura por el total de horas y los documentos o trámites que efectuó para luego tramitar su pago.

Los miembros le informan a la señora Mora Durán que la idea de esa contratación, es que el señor Segura Ramírez se encargue de todos los asuntos presentados tanto por la señora Méndez Madrigal como por su esposo el señor Menayo Domingo, por lo que se deberá canalizar toda la información siempre a él para que analice y haga las recomendaciones pertinentes a esta Junta. Además, se le solicita que le haga llegar al señor Segura Ramírez, el criterio sobre las notificaciones a funcionarios en período de vacaciones o incapacitados, para que le haga saber su opinión al respecto.

Al ser las 14:00 horas se retira la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e ingresa la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i.

CAPITULO VI. AUDIENCIA.

ARTICULO 14: Convocatoria de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., con el fin de conversar las razones de conveniencia que tiene para la institución la solicitud que planteó respecto del cambio de horario, una vez concluida la aplicación del Decreto 39793-MTSS-MOPT, relacionado con la autorización de horario escalonado para los funcionarios del sector público, en razón de los trabajos que se realizaban en el puente Alfredo González Flores.

El señor Portuguese Cascante le indica a la señora Oviedo Chavarría que es del interés de esta Junta conocer las razones institucionales que considera esa Unidad justifican un cambio de horario de 6:30 a.m. a 2:30 p.m., una vez que se finalice la aplicación del Decreto 39793-MTSS-MOPT, tomando en cuenta que manteniendo ese horario existe un lapso de 1 hora y media, donde la institución continua dando servicio normal a usuarios externos e internos y al ser una Unidad unipersonal, se requiere que no se vean afectados los servicios que brinda.

La señora Oviedo Chavarría indica que al estar en ese horario, en los últimos meses, no ha tenido inconveniente, ya que la mayoría de gestiones las realizan en las mañanas y hay días en los que no atiende a ningún usuario, sea interno o externo. Indica que le es más provechoso y efectivo utilizar el tiempo de la mañana para preparar oficios y entregar en horas de la mañana a los diferentes departamentos, agrega que lo considera conveniente y que hasta el momento no se le ha informado que ese horario afecte a la institución.

El señor Portuguese Cascante le consulta si habría algún inconveniente, por ejemplo en caso de que sea necesaria su presencia más allá del horario de las 2:30 p.m. y se le informe con antelación, en quedar y atender lo que corresponda.

La señora Oviedo Chavarría indica que no tiene inconveniente y que inclusive, bajo esas condiciones ya se le había autorizado tomar el horario escalonado. Que tiene total disposición de acatar lo que esta Junta decida, pero que para ella es conveniente y más efectivo el horario que tiene actualmente.

Al ser las 14:10 horas se retira la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i.

El señor Portuguese Cascante indica que le parece válida la justificación que brinda, en cuanto al espacio que tiene para concentrarse y analizar los asuntos propios de esa Unidad y poder hacer los trámites administrativos que le corresponde por ser una oficina unipersonal.

Los señores miembros consideran que se podría otorgar la autorización de cambio de horario por lo que resta del año, con la salvedad de que en el momento que se presenten situaciones donde se requiera la presencia de la Auditoría Interna, se le suspendería el cambio de horario a la señora Oviedo Chavarría. En razón de que no ha existido afectación del servicio y la señora Oviedo Chavarría argumenta mayor concentración y eficiencia en sus labores. Sin embargo, esta autorización será por un período de tiempo específico, para verificar que no se afecten los servicios que brinda esa unidad.

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., que en atención a su solicitud de cambio de horario, una vez que finalice la aplicación del Decreto 39793-MTSS-MOPT, la Junta Administrativa le informa, que en caso de que no se prorrogue el decreto en comentario, está de acuerdo en modificar el horario por la jornada de 6:30 a.m. a 2:30 p.m. de lunes a viernes, en razón de la conveniencia que tendría esa Unidad para analizar y resolver los asuntos propios que le competen. Esta autorización se extenderá por lo que resta del año 2017; no obstante, este órgano colegiado le advierte que tiene la facultad de cambiar dicho horario en el momento en que se vean afectados en alguna forma los servicios que brinda esa Unidad. Enviar copia de este acuerdo a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO VII. INFORMATIVOS.

7.1 Correspondencia.

ARTICULO 15: Oficio DGAN-DG-573-2017 de 20 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, fotocopia del oficio DGAN-DAF-RH-1667-2017 de 01 de setiembre de las señoras Helen Barquero Durán y María del Rocío Rivera Torrealba, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, donde se adjunta la evaluación de las actividades de capacitación correspondiente al XXIX Congreso Archivístico Nacional de 2017. El informe resalta que las evaluaciones de los instructores obtuvieron buenas calificaciones y en general el balance es positivo, porcentualmente el promedio total ponderado fue de

94.88%. Se generaron algunas sugerencias y finalmente se adjunta la lista de asistencia de los participantes.
SE TOMA NOTA.

ARTICULO 16: Comunicado por correo electrónico de fecha 19 de setiembre de 2017 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el cual informa para conocimiento de esta Junta que el día 14 de setiembre se reunió con el señor Rolando Alberto Segura Ramírez, Abogado Especialista en Derecho Público, contratado para atender los asuntos relacionados con la Auditora Noemy Méndez Madrigal. Indica que le comunicó los antecedentes de la relación laboral entre esta Junta y la citada funcionaria, los procesos o trámites que se han interpuesto; así como la situación actual, respecto de que se encuentra incapacitada. Por otra parte, el señor Segura Ramírez se llevó para estudio y preparar proyecto de resolución, el escrito presentado por la señora Méndez Madrigal el 24 de mayo de 2017, denominado *Nulidad de actuaciones y resoluciones, recurso de revocatoria y apelación en subsidio con nulidad concomitante contra el Acuerdo 3 de la sesión 14-2017 de esa Junta, que fue adicionado mediante resolución JAAN-10-2017+* y, quedó a disposición para cualquier consulta o asesoría que requiera esta Junta Administrativa. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 17: Copia del oficio DGAN-DAN-0888-2017 de 21 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, dirigido a la señora Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, con el cual le remite el listado de los documentos secuestrados y prestados a despachos del Poder Judicial (tomos de protocolos e índices notariales), con la solicitud de gestionar la devolución de dichos documentos o la justificación del por qué no se han devuelto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 18: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-1781-2017 de 20 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al Presidente de esta Junta, mediante el cual le remite para su firma, la certificación de inclusión de información en el sistema SIPP, con el fin de incorporarla al presupuesto ordinario del año 2018. Le agrega que dicha certificación cumple con todos los requisitos del ordenamiento jurídico y no existe ninguna nulidad o impedimento para su firma. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 19: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 25 de setiembre de 2017 de la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le da respuesta a su comunicado sobre el interés de que la señora Raquel Umaña Alpízar, en su carácter de miembro de la Junta Administrativa, forme parte de la Comisión interna del Archivo Nacional que prepara la Política Nacional de Gestión y Conservación de documentos. Al respecto, le indica que la señora Umaña Alpízar se encuentra entre las personas a consolidar plaza en esa Escuela, pero para eso requiere concluir su posgrado; por consiguiente, debido a su enorme carga de trabajo, le ha sido muy difícil avanzar en forma satisfactoria, a pesar de esto ella está muy interesada en colaborar con ese proyecto, de diversas maneras, incluso puede no ser de forma presencial. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 20: Copia del oficio DGAN-DG-585-2017 de 25 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, mediante el cual les solicita valorar si presupuestariamente es posible realizar una sencilla publicación de la Ley 7202 y los dos nuevos reglamentos (unos 500 ejemplares). Además, les solicita que a partir de diciembre se dé una reiterada difusión de los dos nuevos reglamentos, por medio del sitio web y las redes sociales. **SE TOMA NOTA.**

7.2 Informes.

ARTÍCULO 21: La señora Chacón Arias, informa a los señores miembros los siguientes asuntos:

1. Que el señor Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, deja su puesto en la institución a partir del próximo 16 de octubre. De igual forma, le ha informado la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos que el señor Diego Porras Fernández, quien se encuentra incapacitado desde el mes de octubre de 2016 y es funcionario de ese mismo departamento, también se va a otro puesto a CONAVI. Respecto de las plazas la de Jefatura no tiene problemas y se espera nombrar a la brevedad y la del señor Porras Fernández si se congelaría. **SE TOMA NOTA.**
2. Que recibió la respuesta por parte de la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, respecto a un comunicado que emitió sobre el interés de que la señora Raquel Umaña Alpízar, en su carácter de miembro de la Junta Administrativa, formara parte de la Comisión interna del Archivo Nacional que prepara la Política Nacional de Gestión y Conservación de documentos. Indica que lo comunicado no es claro, no se entiende si le está dando o no autorización a la señora Umaña Alpízar y que ella piensa contestarle a la señora Botey Sobrado en esos términos e indicarle que la señora Umaña Alpízar fue nombrada por CONARE como miembro de esta Junta.

La señora Umaña Alpízar manifiesta que ella conversó con la señora Botey Sobrado, quien le manifestó que si tiene autorización, pero que ella sabe que tiene responsabilidades con la Escuela de Historia que no puede desatender. No considera necesario que se conteste más sobre el asunto. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria